

NUEVO DIARIO DE BADAJOZ

PRECIOS DE LOS N. N. C. D. S.

Primera plana 11
nea cuerpo 8, 050.—
Segunda plana, línea
cuerpo 8, 020.—Ter-
cera plana, cuerpo 8
010.—Cuarta plana
línea cuerpo 8 005

BIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XII.—DOMINGO 31 DE MAYO DE 1903.—NUM. 3.263.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Y envío en
Badajoz
600, 150.—Provi-
tas, trimestre, 5'00.
Año anticipado 18
Número suelto, 5
Año anticipado 18
Número suelto, 5
Año anticipado 18
Número suelto, 5

La correspondencia al Director, Meléndez,
No se devuelven los origina-
les comunicados a real línea. Anuncios fijos: precio convencional

10, 2.º

D. Alberto Berrio de Torres.

Redacción, Administración e Imprenta, Plaza de la Constitución, núm 10

ADMINISTRADOR:

D. Felipe Cabañas Ventura.

Reforma de la administración local.

(CONTINUACIÓN).

Para administrar la mancomunidad entre Municipios que sean unos incompletos y otros mayores de 2.000 residentes, los Ayuntamientos de los primeros nombrarán Vocales del modo que expresa el párrafo anterior, y los de los segundos completarán la Junta con número adecuado y bastante para atribuir mayoría a la representación del mayor vecindario, ora sea el del Municipio principal, ora la suma de los incompletos que se incorporen en la comunidad.

Las funciones de los Vocales de Juntas administrativas tendrán la misma consideración que todas las concejiles para cualesquiera efectos legales, y los Alcaldes en concepto de Jefes de la Administración municipal, revisarán, repararán o aprobarán la gestión de las Juntas de mancomunidad y de sus Vocales, asumiendo como propias todas las responsabilidades de cuanto aprobará o consintieren, para incorporar a las cuentas y sujetarlo a la residencia de la general administración del Municipio.

Ejercerá las funciones de secretaria de la mancomunidad el Secretario del Ayuntamiento en cuya población resida la Junta. Por regla general, ésta residirá en la capitalidad del Municipio más populoso, pero se podrá señalar otra residencia, mediante asenso unánime de los Ayuntamientos mancomunados.

Base tercera.

Los Ayuntamientos mayores de 2.000 residentes podrán formar uniones municipales o mancomunidades para obras, servicios, institutos económicos, benéficos o docentes, adquisiciones o disfrutes, contratos u otros fines legítimos, siempre que tengan carácter exclusivamente administrativo, en interés de todos ellos. Establecerán el régimen que prefieran para tales comunidades, sin otros límites que el respeto debido a las conveniencias y derechos del Estado. Someterán sus concordias a la aprobación del Gobernador, con ulterior recurso, ante el Gobierno, quien lo decidirá en Consejo de Ministros, a propuesta del de la Gobernación, lo mismo al formar la mancomunidad que al introducir cualquiera novedad o mudanza en su régimen o sus fines.

Si los Ayuntamientos no tomanen la iniciativa para las uniones, podrán hacerlo por sí los vecinos, acudiendo al efecto al Gobernador, quien, oída la Comisión provincial, podrá acordar un plan de unión y someterlo a las Corporaciones interesadas, aunque no prevalecerá sin el voto favorable de todas ellas.

El Gobierno, siempre que de alguna manera subvencione obras públicas que interesen a distintos pueblos, podrá exigir la formación de mancomunidad para cuanto a la misma se refiera.

Cuando voluntariamente se intente

comunidad de Municipios pertenecientes a distintas provincias limítrofes, para fines exclusivamente administrativos, el Ministro de la Gobernación, oyendo a las respectivas Comisiones provinciales, propondrá al Consejo de Ministros la resolución que estime conveniente.

También se harán uniones de Municipios, o se constituirán mancomunidades, si las circunstancias las recomiendan o exigen en los casos de tutela que dispone la Base décima-cuarta.

Cuando quiera que se forme mancomunidad forzosa, o que las entidades voluntariamente allegadas omitan establecer por unánime acuerdo distinto régimen, tendrá aplicación el que determina la base anterior.

Base cuarta.

Los Municipios estarán administrados por un Ayuntamiento formado por dos terceras partes de Concejales electivos y la porción restante de concejales natos. El número de los Concejales electivos, el de los distritos y el de los colegios electorales, así como el régimen de la elección, se ajustarán a los artículos 34 a 42 de la vigente ley Municipal y a las demás disposiciones que ahora la complementan; pero siempre serán elegidos, a la vez que los Concejales, otros tantos suplentes, quienes entrarán a cubrir las vacantes por el orden de mayor a menor votación obtenida. Cuando sea impar el número de los Concejales electivos, la unidad sobrante se adicionará para completar el número de los Concejales natos.

Las vacantes transitorias o definitivas que ocurran entre Concejales electivos se cubrirán con los suplentes, y cuando ello no fuere posible, quedarán sin cubrir hasta la venidera renovación ordinaria, o hasta que llegue a faltar la mitad de las Concejalías de elección popular, faltando seis meses para dicha renovación. En tal caso, será convocada elección extraordinaria para completar el número de Concejales y de suplentes. Nunca podrá hacerse nombramiento gubernativo de Concejales para sustituir a los electivos ni a los natos.

Serán concejales natos:

Primero. Los Presidentes o Directores, mientras conserven estos cargos, de Sociedades Económicas de Amigos del País, Cámaras de Comercio, Cámaras agrícolas, Circolos o Ateneos mercantiles, Cabildos de mareantes, Sindicatos agrícolas, Cámaras de labradores, Sindicatos de riegos u otras Corporaciones o Asociaciones análogas, constituidas para fines económicos o de cultura, que existan o se formen dentro del Municipio y obtengan inscripción por Real decreto en un Registro que se formará y conservará expreso en el Ministerio de la Gobernación. Será denegada la inscripción cuando el exiguo número de socios residentes en el Municipio prive al director de una genuina representación colectiva, o cuando existan fundadas sospechas de haberse formado la Asociación con designio de alterar la composición del Ayuntamiento y no

para cumplir los fines sociales declarados; y será cancelada cuando se interrumpa de hecho o de derecho la vida de la Corporación o Asociación. Los estatutos de todas ellas se conservarán en la oficina del Registro, a fin de contrastar en cualquier tiempo, así la existencia legítima de las entidades corporativas o sociales, como la regularidad con que dentro de ellas fueran obtenidos los cargos que llevan anejo el de Concejal nato, antes de entrar en el ejercicio de este último.

Las cuestiones que surjan sobre derecho a inscripción o permanencia en el Registro, o sobre validez del nombramiento para el cargo social o corporativo, se dilucidarán y resolverán del modo que se establezca para las que versen sobre incapacidad o incompatibilidad de los Concejales.

Durante las vacantes, ausencias o enfermedades de los Presidentes o Directores, les suplirán en el ejercicio del cargo de Concejales natos aquellos en quienes, según los estatutos, recaiga la presidencia o dirección interina de la Asociación o Corporación representada en el Ayuntamiento.

Segundo. Los Presidentes o Directores de cualesquiera Asociaciones obreras que legalmente existan o se formen dentro del Municipio y figuren inscritas en el indicado Registro, según las reglas establecidas en el número primero, las cuales tendrán idéntica aplicación. Cuando la Asociación comprenda residentes en otros Municipios, o tenga relaciones filiales o federativas con otras entidades, de fuera, la inscripción en el Registro se obtendrá, o perderá en consideración a los adeptos que pertenezcan al vecindario.

(Continuará.)

De Portugal.

Lisboa 30.

Administradores de la nueva línea.

Han sido nombrados algunos de los administradores del Consejo de Administración de la Compañía de ferro-carriles de Benguela.

Se influye notablemente en el Gobierno para que el nombramiento de Fiscal recaiga en un conocido político siendo también no poca la influencia puesta en juego para los nombramientos de los consejeros a que según el decreto de concesión tiene derecho el Gobierno.

Lisboa 30.

Exposición pecuaria en Evora.

S. M. el Rey D. Carlos y los señores Ministros del Obras públicas y Consejero Le Cog Director general de Agricultura, saldrán de Lisboa mañana (hoy) en un tren real, y se dirigen a Evora con el fin de asistir a la inauguración de la Exposición Agrícola y Pecuaria de esta localidad.

Al tren real se ha unido un carruaje de primera clase para los

periodistas encargados de la información.

El regreso de S. M. se verificará el día 2 de Junio, deteniéndose en Vendas Novas, donde se incorporará el Sr. Ministro de la Guerra para asistir a los ejercicios de fin de curso de la Escuela de Artillería.

Lisboa 30.

Las obras de Lorenzo Marquez.

Pajo la presidencia del Sr. Ministro de Marina se han reunido en sesión mixta las comisiones de Ultramar y Hacienda de la Cámara de diputados a fin de examinar los proyectos de ley del señor Ministro respecto de las obras del puerto de Lorenzo Marquez y del nuevo camino de hierro de esta ciudad a Suazilandia.

Los proyectos fueron aprobados con ligeras modificaciones y de ellas se dará cuenta en la sesión de la Cámara de los Diputados para su inmediata discusión.

TODO SE ACABA

Te acuerdas? Mientras pasaba
Un entierro lentamente
Bajaste un poco la frente
Diciendo: "Todo se acaba."
Te miré por un instante
Y allí en tu dulce mirar
Me pareció adivinar
Un amor fiel y constante,
Y con el inmenso ardor
Que mi corazón encierra
Dije: "Acabaré en la tierra
Todo menos nuestro amor."
¿Qué noté luego, mujer,
Que tanto me hizo sufrir?
En tus frases el mentir,
La inconstancia en tu querer;
Entonces sentí algo extraño
Que mi paz vino a turbar,
Sentí el más triste pesar,
Sentí el fatal desengaño;
Andando el tiempo noté
Que del amor perdí el fuego,
Sentí indiferencia luego
Y más tarde la olvidé.

Era cierto lo que hablaba
Cuando el entierro veía:
¡Con qué verdad me decía,
"Todo en el mundo se acaba!"

INDALECIO BLANCO LON.

Lotería Nacional.

(POR TELEGRAMA)

Madrid 30—13'10.

18.082; 24.053, Badajoz,
16.270; 1.528; 1.117; 4.883; 32.658;
4.811; 14.858; 12.670; 17.680; 5.835;
13.463; 27.143; 30.125; 7.488; 3.891;
2.703; 7.869; 26.074; 20.579; 31.013;
2.093; 7.040; 31.916; 9.546; 11.109;
28.371; 29.987; 16.956; 6.123; 14.951
y 756.

ALMODOBAR.



DESDE ZAFRA

Sr. Director del NUEVO DIARIO DE BADAJOZ.

Mañana por la noche hará su debut en el "Teatro de Variedades,"

la compañía dramática que dirige el Sr. Arroyo, y en la que figura la distinguida primera actriz Sra. Sabatini, hija del Sr. Marqués de Carracciolo.

El loco Dios es la obra elegida para presentarse a este público. En el repertorio que traen figuran entre otras producciones modernas *Aurora*, *Malas herencias* ó *Hijos artificiales*.

Esta compañía permanecerá aquí hasta después de pasado el día del Corpus, y después vendrá a actuar a "Variedades," la de zarzuela grande que dirige D. Ricardo Quilez.

En la tarde del día del Corpus se verificará en nuestro circo taurino una novillada en la que se lidiará ganado de D. Francisco Hernández Méndez, vecino de esta.

Circulan rumores de que se está instruyendo sumaria militar contra cuatro municipales y el jefe de la cárcel de esta ciudad por haber maltratado bárbaramente a un cabo de la remonta, que cometió el horrible delito de estar un tanto embriagado.

Por la gravedad que encierran estos hechos nos abstenemos hoy de publicar lo que se dice por el pueblo sobre tan inícuo atropello hasta ver lo que haya de cierto en el asunto.

De todos modos, bueno es que el Sr. Alcalde tome las determinaciones oportunas para hacer que la verdad resplandezca, y los que hayan delinquido ó faltado a sus deberes, sufran la reprensión ó la pena que de justicia les corresponda.

Ha comenzado en la charca del campo de Sevilla la pesca de tenca con caña. Con este motivo se vé muy animado aquel sitio por tardes y noches, siendo muchos los que a falta de otras diversiones, cultivan este pacienzudo sport.

El Corresponsal.

29 Mayo 1903.

EN LA AUDIENCIA

CAUSA CÉLEBRE

La quinta de 1889.

Antecedentes

El día 2 de Junio empezará a verse en la Audiencia de esta capital la célebre causa de las quintas del año 1889, por la cual resultan procesados un Gobernador civil, un empleado del gobierno, tres individuos que actuaron como ganchos, un comerciante y diez y seis médicos, estos pertenecientes a pueblos de esta provincia.

Los hechos.

Los hechos, según el Sr. Fiscal, ocurrieron de la manera siguiente: Próxima la fecha en que habían de verificarse las operaciones de la quinta del citado año, algunos de aquellos individuos se pusieron de acuerdo con objeto de que los mozos que habían de reconocerse resultaran inútiles para el servicio mediante el pago de una cantidad.

Al efecto, el Gobernador civil de la provincia en aquella época, don Enrique de Mesa, pidió autorización a la Comisión provincial para que se le permitiese nombrar los médicos

que habían de actuar en los reconocimientos, pero la Comisión no le autorizó mas que para que nombrase la mitad de ellos.

También montó en el Gobierno civil una oficina que había de tener por objeto velar por la legalidad de las operaciones de la quinta, pero en realidad no fué mas que una oficina interventora de todos los chanchullos que se verificaran en la Diputación, y para ello ordenó que se pasara á dicha oficina varios estados comprensivos de las operaciones que al cabo del día se hacían.

Al frente de esta oficina puso á un oficial del gobierno.

Se nombraron dos individuos que tenían el encargo de buscar á los mozos que por aquel medio quisieran redimirse, y se acordó que los que quisieran hacerlo entregasen en un comercio de esta capital la cantidad de 750 pesetas, entregándoseles una tarjeta, que era un anuncio del comercio, cuya tarjeta había de servirles como justificante de que habían entregado aquella cantidad, dándose al médico civil que los reconociera, el cual si estaba comprometido ya sabia que tenía que declarar inútil al mozo que se la entregaba.

Los médicos se nombraban por indicación del médico Sr. Barragán el cual previamente los veía y les contrataba, indicando sus nombres al Gobernador civil.

Como en los reconocimientos actuaban médicos militares, en casi todos los casos hubo discordia, que resolvía como tercero otro médico comprometido.

Dispuestas así las cosas, llegó la época de la quinta que dió el resultado siguiente:

Se reconocieron 711 mozos de los cuales fueron declarados útiles 157; condicionales, 36; inútiles totales 53; y 328 declarados inútiles por un tercer médico en discordia surgida entre el médico militar y el civil que los reconocieron primeramente.

Este resultado llamó extraordinariamente la atención pública, y haciéndose eco de lo que se murmuraba respecto á la legalidad de las operaciones el periódico Diario de Badajoz, hizo fijar la atención de las autoridades judiciales que incoaron el proceso de que venimos ocupándonos.

Una de las primeras diligencias dispuestas por el Juzgado encargado de la causa fué el reconocimiento de los mozos declarados inútiles, lo que se llevó á efecto por los médicos señores Vázquez, de Miguel, (D. Regino) Paulino, Barriga y Orduña, nombrados por la Academia provincial de Ciencias Médicas.

Dichos médicos encontraron que de 284 mozos que reconocieron, solo 3 merecieron la inutilidad total, 12 inútiles parciales, 48 útiles condicionales y 221 útiles, no habiéndose presentado 17 mozos que no fueron hallados.

Entre los declarados útiles habia mozos que fueron declarados inútiles totales como tísicos en último grado, y caso se dió de declararse inútil algún mozo por faltarle una extremidad que al presentarse al reconocimiento de los últimos médicos la tenían buena y sana.

El Fiscal informa que de los hechos espuestos se deducen dos delitos; el de falsedad y el de cohecho.

Son responsables del cohecho cuatro procesados vecinos de esta capital, y de falsedad y cohecho 16 médicos de esta provincia.

Para los primeros se solicita la pena de un año y veinte días de presidio correccional y multa de 1.500

pesetas por cada uno de los mozos delarados inútiles.

Y para los segundos, por el delito de cohecho, 8 años y 1 día de inhabilitación temporal, un año, 8 meses y 21 días de presidio correccional, y por el de falsedad, un año y un día de presidio correccional y 1.500 pesetas de multa conjunta y solidariamente con el que interviniera como dirimente.

Todas estas penas por cada uno de los mozos que declararon inútiles cada procesado.

Esta causa empezó tramitándose por el Tribunal Supremo por encontrarse procesado el Gobernador civil, pero muerto éste á poco de empezar el proceso, pasaron los autos á la Audiencia Territorial de Cáceres, sin que se sepa por qué, pues según las personas versadas en leyes la causa debió tramitarse en esta Audiencia provincial.

Para su vista se trasladará á esta capital una de las Salas de la Audiencia Territorial y un Fiscal.

Casi todos los procesados tienen prestadas crecidas fianzas metálicas.

Todos tuvieron nombrados abogados en Cáceres para su defensa, pero suspendida la vista de esta causa en varias ocasiones, y acordándose por último que se celebrara en esta Audiencia, se han nombrado por los procesados abogados de esta capital como defensores.

Datos curiosos.

Se calcula que la causa durará lo menos quince días, pues además de los procesados, tienen que declarar más de trescientos testigos.

Se calcula también que de ser condenados los procesados habria algunos que salieran con más de cincuenta años de presidio.

Las multas ascenderían á más de dos millones de pesetas.

El veredicto ha de contener cerca de dos mil preguntas.

Barainca é hijo.



DENTISTAS Moreno Nieto, 10, pral.

Pagos de las clases pasivas.

Las clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la Depositaria-Pagaduría de esta provincia cobrarán la mensualidad de Mayo en los días y por el orden siguiente:

Día 1.—Remuneratorias, Regulares, Jubilados, Cesantes, y Montepío civil.

Días 2 y 3.—Montepío militar.

Día 4 y 5.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 6.—Nóminas en general.

El pago se efectuará desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

Corresponsales

del Banco de España

A propuesta del Consejo de Administración de la Sucursal de Badajoz, el Banco de España ha nombrado los siguientes corresponsales en esta provincia:

Alburquerque.—D. Pedro Oliveros Corón.

Almendralejo.—D. Juan Blasco de Gregorio.

Azuaga.—D. Enrique Muñoz de la Gala.

Cabeza del Buey.—D. Matías del Campo Gómez.

Castuera.—D. Antonio Tena (hijo de J. J. Tena).

Don Benito.—Señores Córdova Hermanos.

Fregenal de la Sierra.—Señores Sobrinos de Macario Lázaro.

Jerez de los Caballeros.—D. Felipe Bosch y Domínguez.

Llerena (interino).—D. Enrique Muñoz de la Gala.

Mérida.—Señores Saez y Diez.

Montijo.—D. Modesto Porras Calderón.

Olivenza.—D. Deogracias Blasco Zorzano.

Villanueva de la Serena.—Señores Puyo Hermanos.

Zafra.—Señores Sobrinos de Molino y Compañía.

Este nuevo servicio se inaugurará á primeros de Julio próximo y contribuirá muy eficazmente al desarrollo de las operaciones de la Sucursal de Badajoz en beneficio de la Industria y del Comercio de la provincia, por lo cual merece plácemes el Banco de España y muy especialmente el Director de esta Sucursal Sr. Marín por el acierto y actividad con que lo ha planteado.

Noticias Generales

A las doce y media del día de ayer se inició un pequeño incendio en una casa de la calle de las Peñas, que se dominó rápidamente por los vecinos sin otras consecuencias que las de haberse quemado unas esteras.

Como todos los domingos, hoy estará abierta la Caja de Ahorros de esta ciudad para recibir imposiciones y efectuar reintegros, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

Los exquisitos chocolates de La Lonja de Cáceres, se venden en Las Colonias, Santa Lucía 4.

Esta noche de nueve á dos habrá baile en el Gimnasio de la calle de San Sisenando.

Hay quien busca recomendación para comprar el café torrefacto de la marca de "La Estrella."

Por mucho favor lo venden, Muñoz Torrero 13 y 15 y Arias Montano 12.

La prensa de Madrid dedica gran atención al proceso que se instruye contra D. Eugenio de Castro Rendón por las falsificaciones de letras, pagarés y cartas hechas por aquél y que tanto amargaron los últimos días de vida de su señor padre, nuestro paisano el Teniente general don José de Castro y López.

El proceso adquiere de día en día mayor resonancia no sólo por la cuantía de las operaciones realizadas por el sugeto en cuestión, sino por la complicidad en que aparecen en vueltas otras personas.

Triste celebridad la que vá á adquirir un joven que, por los honrosos antecedentes de su familia y por la desahogada posición que sus padres tenían, pudo haber ocupado en la sociedad un puesto distinguido!

El conocido procurador de los Tribunales de esta capital D. Ramón Mosquera y el agente de negocios D. Manuel Mosquera Rino, han trasladado su domicilio á la calle de la Soledad número 24.

El billete número 24.053 del sorteo de la Lotería nacional celebrado ayer en Madrid, agraciado con el segundo premio de 40.000 pesetas, fué vendido en la Administración de Loterías núm. 2 de esta capital, establecida en la Plaza de la Constitución núm. 13.

Hasta ahora sólo tenemos noticia de uno de los décimos premiados que fué adquirido por el Sr. Yastás, empleado en la Sociedad Económica, y lo juega, con otros números de la decena, en unión de varios amigos, todos los cuales recibieron ayer con gran júbilo la noticia de su buena suerte.

En segunda citación, ha sido convocada para hoy, á las diez de la mañana, la Junta municipal de Asociados para celebrar la sesión que anteayer quedó sin efecto por falta de número.

Ha sido aprobado en los tres ejercicios para el ingreso en la Academia de Infantería el joven D. Manuel Albarrán y Ordoñez.

Le enviarnos nuestra felicitación.

Los Sres. Gobernador civil, Al-

calde é Inspector de primera enseñanza han visitado en los dos últimos días las escuelas graduadas de niños y niñas que dirigen D. Francisco Pizarro y D.ª Walda Lucenqui; la de niñas á cargo de D.ª Antonia Castro; la de párvulos que dirige D.ª María Castañón, y la escuela de niños de la estación á cargo de D. Angel Testal.

CRESPO

Cortador que fué de la Camisería Francesa tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en su Nuevo Taller de Camisería donde se confecciona toda clase de ropa blanca.

Calatrava 5 2.º Badajoz (se pasa á domicilio recibiendo aviso).

Precisa práctico de edad, saber y gobierno Antonio Casado y Casas, Farmacéutico, en Villanueva de la Serena.

Farmacia de Santo Domingo.

Irrigadores de dos litros, goma roja, extra y cáula doble 3'50 pesetas.

Sto. Domingo, 39.—Lado. J. de Miguel.

Narciso Vázquez Torres.

DENTISTA

22, Ramón Albarrán, 22.



Madrid 30—18.

COTIZACIÓN DE HOY.

Table with columns: FONDOS, Precio, Alza, Bajal. Rows include 4% perpétuo interior, Id. pequeños, Id. fin de mes, Cambio medio, 5% amortizable, Id. pequeños, Cédulas del Banco Hipotecario al 5%, Id. al 4%, Banco de España, Banco Hispanoamericano, Tabacos, CAMBIOS, París—Franco, Libras, Exterior español en París.

ALMODOBAR.



31 de Mayo

Domingo 1.º Pascua de Pentecostés.—Stos. Pascasio diac. y cfr., Teleforo mr. y Petronila vg.—La Misa y oficio divino son de la festividad de la Venida del Espíritu Santo con rito doble de primera clase, oficio y Misa propia, octava privilegiada y color encarnado.—Indulgencia plenaria.

Efeméride

En el año 1410 del expresado día murió Martín "el Humano", en el monasterio de Valldoncella.

Cultos.

Santa Iglesia Catedral.—Todos los días empieza el coro á las nueve; á las nueve y media Misa conventual y á las cuatro Vísperas cantadas con Maitines y Laudes de la festividad del siguiente día.

San Andrés.—En expresada parroquia el rezo del Santo Rosario al toque de oraciones y el piadoso ejercicio del mes de Mayo.

Los Jueves y Domingos y días festivos se cantará la Letanía y habrá también plática.

Concepción.—En ésta como en la anterior parroquia, al anochecer, se rezará el Santo Rosario con las devociones de costumbre.

Santa María la Real.—El Santo Rosario y devociones acostumbradas se rezará á la misma hora que en la anterior iglesia, y en igual forma se practicará al mes de las flores.

Hospicio.—Con la misma hora y solemnidad de años anteriores se celebra en la expresada iglesia el piadoso ejercicio del mes de María.

Siervas de María.—En la forma y hora de años anteriores en esta comunidad el devoto ejercicio del mes de las flores.

Hermanitas de los Pobres.—A la hora de costumbre se hará también en la expresada iglesia el mes de María.

Soledad.—Todas las noches, al toque de oraciones, y después del rezo del Santo Rosario, se hará el piadoso ejercicio de las Flores de Mayo, terminando con algunos cánticos propios del mes consagrado á María, Madre del Amor Hermoso.

Convento de la Paz.—A las siete de esta tarde dará principio la solemne novena que en honor y gloria del augusto é inefable Misterio de la beatísima Trinidad, anualmente celebra en la iglesia de su Convento de la Paz la Comunidad de Religiosas Trinitarias de esta ciudad.

Se expondrá todas las tardes Su Divina Majestad, seguirá el canto del Santo Trisagio, el ejercicio de novena y plática á cargo esta noche el M. I. Sr. Doctoral de la S. I. C., y mañana D. Eloy Pedrajas, profesor del Instituto.

(ZODIAUTICOS)

Observaciones

registros en la Estación meteorológica del Instituto general y técnico de esta capital el día de ayer.

A las nueve de la mañana.

Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar 760 mm 9. Termómetro seco 16.6. Termómetro húmedo 14.8. Dirección del viento N. O. Fuerza del mismo N. O. Fresco. Estado del cielo Casi cubierto.

A las tres de la tarde.

Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar 760 mm 7. Termómetro seco 20.8. Termómetro húmedo 18.0. Dirección del viento N. O. Fuerza del mismo N. O. Fresco. Estado del cielo Casi cubierto.

Temperatura máxima al sol 27.0. Id. á la sombra 22.0. Temperatura mínima 16.8. Lluvia 0.0.



Información política.

Madrid 30—19'30.

Reunión de los liberales.

Convocados por el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, se han reunido hoy los Diputados de la minoría liberal para ocuparse de los puntos que piensa tratar el señor Montero Ríos en el debate político del Senado. La reunión resultó movida porque el señor Cellerueto planteó la cuestión de la jefatura del partido, invocando la necesidad de adelantarse á la designación de la Corona.

El Sr. Villanueva dijo que gana la jefatura en el Parlamento quien la merezca, y Cellerueto, visiblemente contrariado, se retiró diciendo que la unión de los liberales es una engañifa.

Los Diputados liberales acordaron aprobar los propósitos del señor Montero Ríos en cuanto á la discusión del mensaje de la Corona en la Alta Cámara.

Madrid 30—20'10.

Actas aprobadas.

En la sesión celebrada esta tarde por el Congreso se aprobó el dictamen de las actas de la circunscripción de Badajoz, siendo proclamados los Diputados electos.

Madrid 30—23'30.

Amenazas de los macedonios.

Se estreman las precauciones para guardar á los Soberanos de Bulgaria y Servia, á quienes han amenazado de muerte los macedonios.

Madrid 30—23'45.

Complot descubierto.

La policía ha descubierto un complot para asesinar al Rey de Italia cuando hiciese el viaje á Francia.

Hay ocho comprometidos, y tres de ellos han sido apresados en Venetion.

ALMODOBAR

CALLOS-DUREZAS

¡ES EL MEJOR, SIEMPRE CURA!

Precavase contra las raras y falsas imitaciones que no hacen más que desacreditar a nuestro producto...

Callicida Abras Xifra

CALLOS-DUREZAS

¡JAMÁS DEJA DE DAR RESULTADO!

Es enodoro, no duele, mancha ni corroe. Calma el dolor a la primera aplicación...

UNA PESETA!



Pedir catalogo de las

Escopetas marca JABALI

de la fabrica de

Eduardo Schilling S. en C.

23, calle Fernando, Barcelona.

Sucursal en Madrid, calle Alcalá, núm. 18.

MILAGROSOS CONFITES ANTIVENÉREOS Roob antisifilítico Inyección Vegetal COSTANZI



Inventor de los renombrados medicamentos COSTANZI

Diputación, 435, Barona.

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extremos uretrales...

PAÑERIA Y SASTRERIA

JUSTO GARCÍA

23, San Juan, 23.

Ofrece a su numerosa clientela las novedades de la presente temporada a precios muy reducidos.

Americanas de alpaca negras desde seis pesetas.

Ultimos modelos en trajes de dril, alpaca y estambros para niños, desde 5 pesetas.

Trajes para caballeros desde 35 pesetas.

FOTOGRAFIA DE GARRORENA

14, San Juan, 14, pral.

BADAJOS

Se necesitan dos operarios. Se acaba de recibir un gran surtido de aparatos para aficionados...

Exposición permanente

de calzado de lujo

SRES. HIJOS DE CORDERO

6, MELÉNDEZ VALDES, 6.

BADAJOS.

En este acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de calzado, de lujo y económico, para caballeros, señoras y niños.

6, Meléndez Valdés, 6.

BADAJOS

Estas agnias son todas las afecciones de las mejores partes del estómago, hígado y riñones.

OPOSICIONES AL CUERPO

Auxiliar de Estadística

Debiendo cubrirse por oposición 25 plazas de auxiliar 2.º dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas...

D. Angel M. Amer

Licenciado en ciencias y Jefe de Estadística de esta provincia.

Honorarios: 25 pesetas mensuales. Santa Lucía, 4, 2.º, derecha, de tres a cinco.

LA MAQUINARIA

FUNDADA EN 1882

Carlos Diaz y Diaz HUELVA FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE TALLER DE AJUSTE, FORJA, MECANICO CALDERERIA, CERRAJERIA LAMPISTERIA, etc. etc.

Banco Vitalicio de España.

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES.

Table with financial data: CAPITAL SOCIAL, RESERVAS, Pagado a los asegurados, etc.

Esta Sociedad se dedica a constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas...

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 64, Barcelona; Delegado e Inspector en Extremadura, D. Cayetano Lledo, Aries Montano, 18, Badajoz...

Temporada de verano.

Llegaron las novedades en batistas, cñeros, satenes, rasos, lberis, gas, sedas japonesas lavables...

Como de costumbre se saldan muchos generos de temporadas anteriores...

Gran surtido en generos para trajes de caballeros y camiseria.

Corbatas, camisetas, calcetines, medias y bonita colección en pañuelos para la mano.

ANTONIO DONCEL

11, San Juan, 11.

Nueva sociedad decorativa extremeña de pintores.

Los antiguos oficiales de Leonardo Rubio, ofrecen sus servicios en esta capital y toda la provincia...

Se reciben avisos en la calle de Melchor de Evara, núm. 14, Manuel Alvarez, número 34, Nemesio Pedrosa...

FOTOGRAFIA

ABILIO

Especialidad en ampliaciones y retratos de niños SAN JUAN, 9. BADAJOZ

Se arrienda desde hoy hasta San Miguel las yerbas y agostaderos de la finca llamada 'Rincón'...

Se arrienda el agostadero desde San Antonio a San Miguel de la finca llamada 'Cerro verde'...

Se arrienda desde hoy hasta San Miguel las yerbas y agostaderos de la dehesa llamada 'Hinojo'...

Se arriendan graneros en el ex-convento de Madre de Dios y casa n.º 63, calle de San Juan...

Academia Politécnica.

ACADEMIA-PENSION DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACION COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Plaza de López de Ayala, núm. 3. Badajoz. (Palacio de Montero).

Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza. Espacioso e higiénico local. Módicos honorarios. Clases especiales para las carreras de INGENIEROS INDUSTRIALES...

OPOSICIONES

Banco de España.

Preparación completa para la próxima convocatoria a cargo de D. Angel M. Amer.

Licenciado en Ciencias, empleado que ha sido en las Oficinas centrales del Banco de España y aprobado con el núm. 1, en oposiciones a plazas de Interventor de las Sucursales del mismo.

Honorarios: 20 pesetas mensuales. Santa Lucía, 4, 2.º, de siete a nueve.

Ingresaron en oposiciones anteriores: don Juan Gamutió, D. José Hernández y D. Salvador Cano.

Anuncio se vende el corcho de la dehesa 'Las Torrecillas'. Darán razón calle de Ramón Albarrán, núm. 12, Badajoz.

ALMACEN

Vicente de Miguel y Gamero Meléndez Valdés (antes Granada), 4. BADAJOZ.

MADRE DE DIOS

Materiales de construcción de todas clases

CAYETANO PESINI

14 y 16, Castillo, 14 y 16.

BADAJOS

Sección de azulejos.

El sistema adoptado por los fabricantes de este artículo, de reducir las existencias a un muestrario, fabricando solamente cuando la acumulación de pedidos suficientes...

Arabescos, valencianos, de Castellón, de Cuart, de Manises, hispano-arabes, refractarios, belgas, blancos y de colores.

PLAZA DE TOROS DE ZAPRA

Se arrienda dicha plaza para las funciones que se acostumbra celebrar en feria de San Juan, mes de Agosto y feria de San Miguel.

Para tratar pueden dirigirse a D. José Pingarrón, en Zafra.

Arriendanse

los aprovechamientos de pastos labor y bellotas de la dehesa 'Prados del Rey'...

MUEBLES Y CAMAS DE HIERRO

BAZAR CAMERANO
ARTÍCULOS DE PANTALÓN
CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS
 DE
GARCIA DE VINUESA HERMANOS.
 Plaza 5 y Sta. Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA.
APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Inmensa surtido en sillería de Viena, Vitoria y tapizadas.
 Baterías de cocina, somniers, cocinas económicas, bimbolería, jaulas y artículos de viaje.
 Altombras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristianar, artículos de piel de Australia y devocionarios.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 Sta Eulalia 1 y 3 MÉRIDA

¡Murió la calvicie!!

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello é impide su caída y evita las canas.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato *¡¡nada se paga si no sale el cabello!!*

Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, núm. 20, 2.º, Valencia. También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en perfumerías, droguerías, farmacias y peluquerías, á 5 pesetas frasco.

Para las compras al por mayor dirigirse á D. Guillermo García, Capellanes, 1, Centro de Especialidades, Madrid, ó al autor D. Heliodoro Lillo.

USANDO

EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Depósito en Badajoz, farmacia de D. Ricardo Camacho.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de Seguros Reunidos.

DOMICILIO SOCIAL: MADRID. OLÓZAGA, 1, PASADIZO DE RECOLETOS

Capital social efectivo. **12.000.000** de peseta.

GARANTIAS

Primas y reservas. **45.105.694'8**

TOTAL. **57.105.694'8**

38 AÑOS DE EXISTENCIA

Siniestros satisfechos desde su fundación: **92.072.916'25** ptas.

Seguros contra incendios

Seguros sobre la vida

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El desarrollo de sus operaciones acreditada confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de 92.072.916'25 pesetas.

En este ramo de seguros, contrata toda clase de combinaciones; y especialmente los de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

DIRIGIRSE AL SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA

Don Estanislao Berben.—Arco-Agüero, 21, BADAJOZ.

SUBINSPECTOR EN EXTREMADURA,

D. Santiago Palomo, con domicilio en Cabeza del Buey.

Agentes generales **D. Gregorio Hernández,** con domicilio en Badajoz; **D. Benito Matute,** con domicilio en Mérida; **D. José Cienfuegos,** con domicilio en Almen dralejo; **D. Santiago Ruiz,** con domicilio en Don Benito; y **D. Benigno Carvalho** con domicilio en Olivenza.

Con agentes locales en todas las cabezas de partido y pueblos de importancia

LA AMUEBLADORA

3 y 7, Moreno Nieto, 3 y 7.

(antigua de Sta. Catalina ú Obispo)

Grandes existencias en toda clase de muebles, espejos y camas de hierro.

Camas de matrimonio con barra dorada desde **38 pesetas.**

Elegantes cortinajes.

Precios sin competencia.

JULIO MARTINEZ

El SAIZ DE CARLOS cura el dolor de estómago, ardores, acedías, vómitos, estreñimiento diarrreas, náuseas del estómago, dispepsias y entarres instantáneos. Se da siempre Elixir de Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Diez años de éxitos constantes. Erase en las etiquetas la palabra "Stimulix", marca de fábrica registrada en Europa y América. Serrano, 80 farmacia, Madrid y principales de España y América.

ELIXIR ESTOMACAL

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é instantáneos, aunque lleven cincuenta años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda las digestiones abre el apetito y tonifica.

DIGESTIVO CLIN

El más poderoso remedio contra las **ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**

CLIN Y COMAR - PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

GRAN BALNEARIO **VICHY CATALAN**

Establecimiento de primer orden, con estación telegráfica

CALDAS DE M. LAVELLA (provincia de Gerona).

SITUADO ENTRE LA ESTACIÓN Y EL PUEBLO

DISTANCIA DESDE BARCELONA: En tren correo, 3 horas; en expreso, 2 horas

Aguas hiper-termales, de temperatura 60º centígrados, alcalinas, bicarbonatadas sódicas. De resultados positivos para las afecciones del estómago, hígado bazo, reuma, diabetes.

TEMPORADA OFICIAL, DE 1.º DE MAYO A 30 DE OCTUBRE.

Despacho Central: Rambla de las Flores, 18, entresuelo, Barcelona.

GRAN LOTERÍA DE DINERO ALEMANA DE HAMBURGO

Autorizada y garantizada por el Estado.—115.000 billetes.—57.555 premios y ocho primas especiales que ascienden á

Marcos 11.306.390 ó Pesetas 18.843.985

El premio mayor, en caso más feliz, es de **600.000 ó cerca de UN MILLÓN DE PESETAS**

Especificación de los 57.555 premios, y de las 8 Primas

1 Premio de 500.000 Pesetas.	16 Prem. de 16.765 Pesetas.
1 " de 333.335 "	55 " de 8.335 "
1 " de 166.665 "	103 " de 5.000 "
1 " de 133.335 "	161 " de 3.335 "
2 Prem. de 100.000 "	616 " de 1.665 "
2 " de 83.335 "	14 " de 835 "
3 Prem. de 66.665 "	1022 " de 665 "
1 Premio de 53.335 "	10 " de 415 "
5 Prem. de 50.000 "	93 " de 335 "
5 Prem. de 33.335 "	33729 " de 280 "
2 Premio de 25.000 "	

19.867 de Pesetas 250, 240, 135, 165, 130, etc.

¡Gran suerte! ¡Cada segundo billete gana!

El sorteo de estos 57.763 premios sobredichos se hace en 7 jugadas sucesivas, que se siguen en breves intervalos.

Fuera de otros premios mayores, en cada clase, desde la primera se tirará un premio especial, de modo que en la 1.ª clase el premio mayor importa 50.000 Marcos, en la 2.ª, 55.000 Marcos, en la 3.ª, 60.000 Marcos, en la 4.ª, 70.000 Marcos, en la 5.ª, 80.000 Marcos, en la 6.ª, 90.000 Marcos, y en la 7.ª, en caso más feliz:

600.000 Marcos ó UN MILLÓN Pesetas

Las probabilidades de ganar en esta Lotería de dinero constante son muy favorables, porque no consta más que de 115.000 billetes, de los cuales casi la mitad, ó sean 57.763, ganarán la suma arriba indicada. Resulta, pues, que cada premio se reparte entre dos números.

Los sorteos se hacen públicamente bajo inspección del Gobierno y se verifican siempre irrevocablemente en los plazos y anunciados en el prospecto oficial que se envía gratis y franco á quien lo pida. El pago de los premios se efectuará en oro

Precio de los billetes del 1.º sorteo, según el prospecto oficial:

1 Billete original entero: Pesetas 10
 1 Billete original medio: Pesetas 5
 1 Billete original cuarto: Pesetas 2'50

Las personas que me envían sus pedidos, se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo, remitiéndome los por valores declarados, ó en libranzas del Giro Mútuo sobre Madrid, ó Barcelona, extendidas á mi orden, ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado. Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial. Los pedidos se harán lo antes posible, pero siempre antes del

18 de Junio de 1903.

á nombre de **PINCUS MOELLER, HAMBURGO** (Alemania)

Oficina Central de la Lotería.—Casa fundada en 1855. Encargada por el Gobierno para la venta.

En caso que el contenido del prospecto no diese satisfacción á los clientes, los billetes pueden devolverse antes del sorteo, y el importe será reintegrado. Esta Casa ha sido siempre favorecida por la fortuna y ha pagado á sus favorecedores de todas las naciones muchos premios de mayor consideración.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SANDALO PIZA

MIL PESETAS

Algunos casos de Sandalo Piza... (text partially obscured)

Se remiten por correo, antes de ser tirado.